



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7623358

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7623358
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE VIVIENDA Y PROCESOS JURÍDICOS INHERENTES DE LA COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	7/03/2025
FECHA DE INICIO	10/03/2025
PLAZO INICIAL	291 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
CONTRATISTA	JAMY LIZETH MOSQUERA ANDRADE
CC o NIT	C.C 1128025671
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDELLÍN
VALOR INICIAL	\$35.579.600
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$35.579.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.567.600), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$3.668.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	62925



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$35.579.600
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$35.579.600
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$35.579.600
SUPERVISOR	Liliana Ramírez Uribe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el estudio de títulos de las solicitudes de crédito de vivienda, que se adelanten en el Fondo Nacional de Vivienda conforme a la normatividad del SENA.	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
2. Proyectar las minutas de constitución de hipoteca, actos administrativos y respuestas a PQRS que se requieran en trámites relacionados con el Fondo Nacional de Vivienda y Fondo Nacional del Ahorro, tales como retiro parcial o definitivo de ahorros, cesantías, préstamo sobre ahorros, créditos hipotecarios y demás que se llegasen a requerir.	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
3. Tramitar hasta su culminación el proceso de cancelación de hipotecas constituidas en el Fondo Nacional de Vivienda	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el



		SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
4. Brindar orientación a los funcionarios o exfuncionarios a quienes se les aprobó crédito del Fondo Nacional de Vivienda para adquisición de la respectiva vivienda.	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
5. Apoyar la estructuración de estudios previos en la etapa precontractual para el proceso de adquisición de bienes en la Coordinación de Gestión del Talento de la Dirección Regional. 5 GTH-F-075 V09.	No se requirió el cumplimiento	No aplica, pues no se requirió el cumplimiento
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
7. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato
8. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato



legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.		
9. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	Las evidencias fueron presentadas cada mes junto con el informe de actividades y se encuentran cargadas en el SECOP II en el numeral 7 - Ejecución del contrato

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101056907		
FECHA EXPEDICIÓN	10/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/03/2025	05/05/2026	\$3.557.960

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con lo establecido en los informes mensuales de supervisión y las evidencias que se encuentran cargadas en el SECOP II, se indica que se dio cumplimiento a lo estipulado en el objeto y obligaciones del contrato. Se aclara además que No se presentaron procesos de imposición de multas, como tampoco declaratoria de incumplimientos.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a la obligación en cuanto a Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con el objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Los pagos realizados a la seguridad social se relacionan a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Marzo 2025	Planilla nro. 1071147390 del 2025-04-21
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Abril 2025	Planilla nro. 1071869839 del 2025-05-21 Planilla nro. 1072854185 del 2025-05-21
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mayo 2025	Planilla nro. 1072854252 del 2025-06-16
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio 2025	Planilla nro. 1073160978 del 2025-07-08
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Julio 2025	Planilla nro. 1073986173 del 2025-08-12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Agosto 2025	Planilla nro. 1074667983 del 2025-09-11
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Septiembre 2025	Planilla nro. 1075583385 del 2025-10-15
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre 2025	Planilla nro. 1076436943 del 2025-11-07
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre 2025	Planilla nro. 1077041434 del 2025-12-01
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Diciembre 2025	Planilla nro. 1077634933 del 2025-12-04



3.6 Designación de la supervisión

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUPERVISOR	FECHA DESIGNACIÓN	PERIODO QUE EJERCIÓ COMO SUPERVISOR
Liliana Ramírez Uribe	12/09/2025	Septiembre a diciembre 2025
Alexandra Cecilia	06/08/2025	Agosto 2025
Kelly Johanna Jimenez Mora	10/03/2025	Marzo a julio 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato, respecto a las obligaciones del SENA.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica para los contratos de prestación de servicios personales.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$35.579.600
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$35.579.600
Valor ejecutado	\$35.579.600
Valor pagado	\$35.579.600
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 31/12/2025

LILIANA RAMÍREZ URIBE

Supervisora del contrato